



LQG intelligence
analysis + education



LQG

Energy & Mining Consulting
LAUB | QUIJANDRIA | GOMERO



LQG intelligence
analysis + education

La minería no es inmune al COVID-19, pero sí parte de la vacuna para reactivar la economía del Perú

Ricardo Labó
rlabo@lqg.com.pe

23 de abril del 2020

Temas de la presentación

- ¿Por qué urge reactivar la minería en el Perú?
- ¿Por qué la minería no debió parar?
- ¿Por qué la minería puede operar bajo esta coyuntura?
- ¿Qué medidas debería tomar el gobierno peruano?

Variación de precios de los minerales impactará en valor de exportaciones

Precio del cobre (US\$/libra)



*YTD del 2 de enero al 21 de abril de 2020

Fuente: COMEX copper prices, macrotrends.net

Precio del oro (US\$/onza)



**YTD del 2 de enero al 21 de abril de 2020

Fuente: macrotrends.net

La recaudación tributaria minera caerá tanto por precio como por producción

Ejemplo: Efecto de la disminución del precio en la Renta neta

Si se toma como ejemplo una empresa con las siguientes características:

A.	Producción de Cobre	10 TM
B.	Precio de Cobre	10,000 US\$/TM
C.	Ventas (A x B)	100,000 US\$
D.	Gastos deducibles	70,000 US\$
E.	Renta neta-Base Imponible (C-D)	30,000 US\$

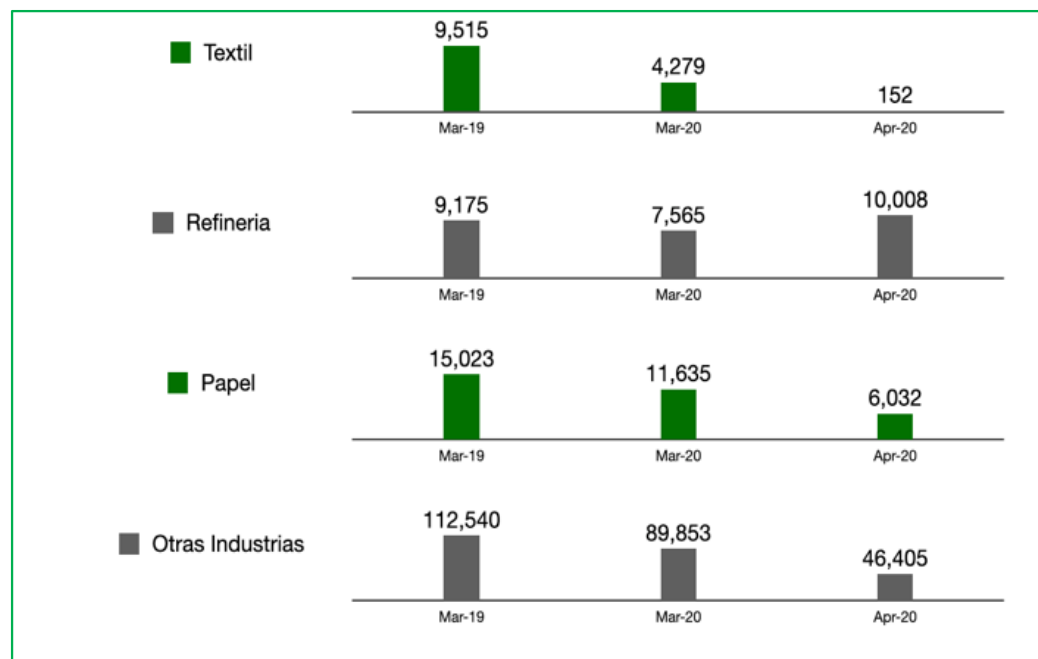
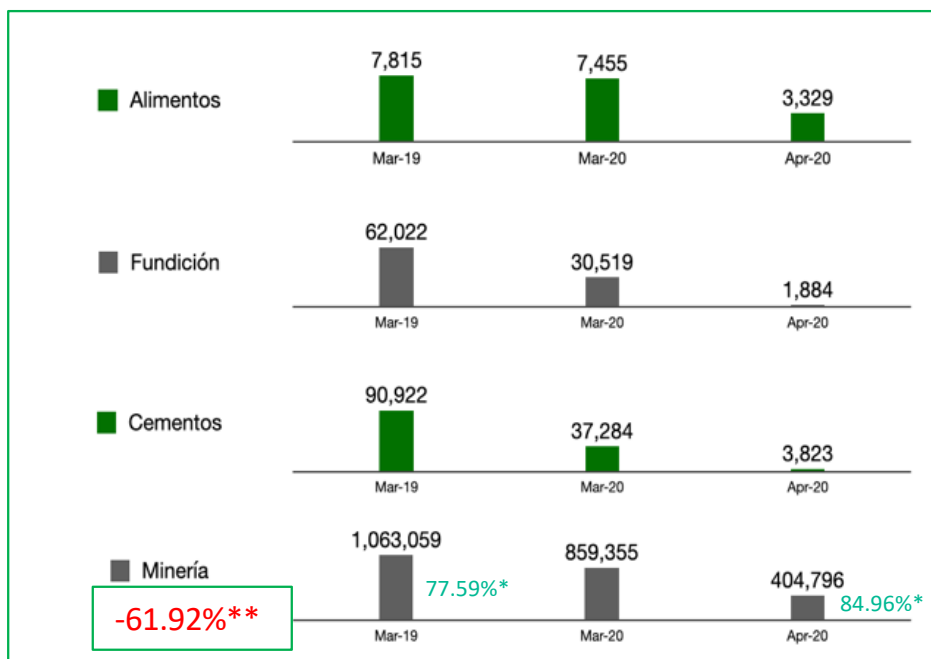
Y se asume que los precios disminuyen en 10%, es decir, de 10.000 a 9.000 US\$/TM y los costos no se ajustan, la renta neta disminuye en más de 10%.

A.	Producción de Cobre	10 TM
B.	Precio de Cobre	9,000 US\$/TM
C.	Ventas (A x B)	90,000 US\$
D.	Gastos deducibles	70,000 US\$
E.	Renta neta- Base Imponible (C-D)	20,000 US\$

En este ejemplo, la renta neta disminuye de 30,000 a 20,000 lo que representa una disminución de 33%.

Fuente: Evaluación de la Estructura Tributaria del Sector Minero, IPE (SNMPE, 2019), con información de SUNAT y Macroconsult

La demanda eléctrica minera ha caído considerablemente



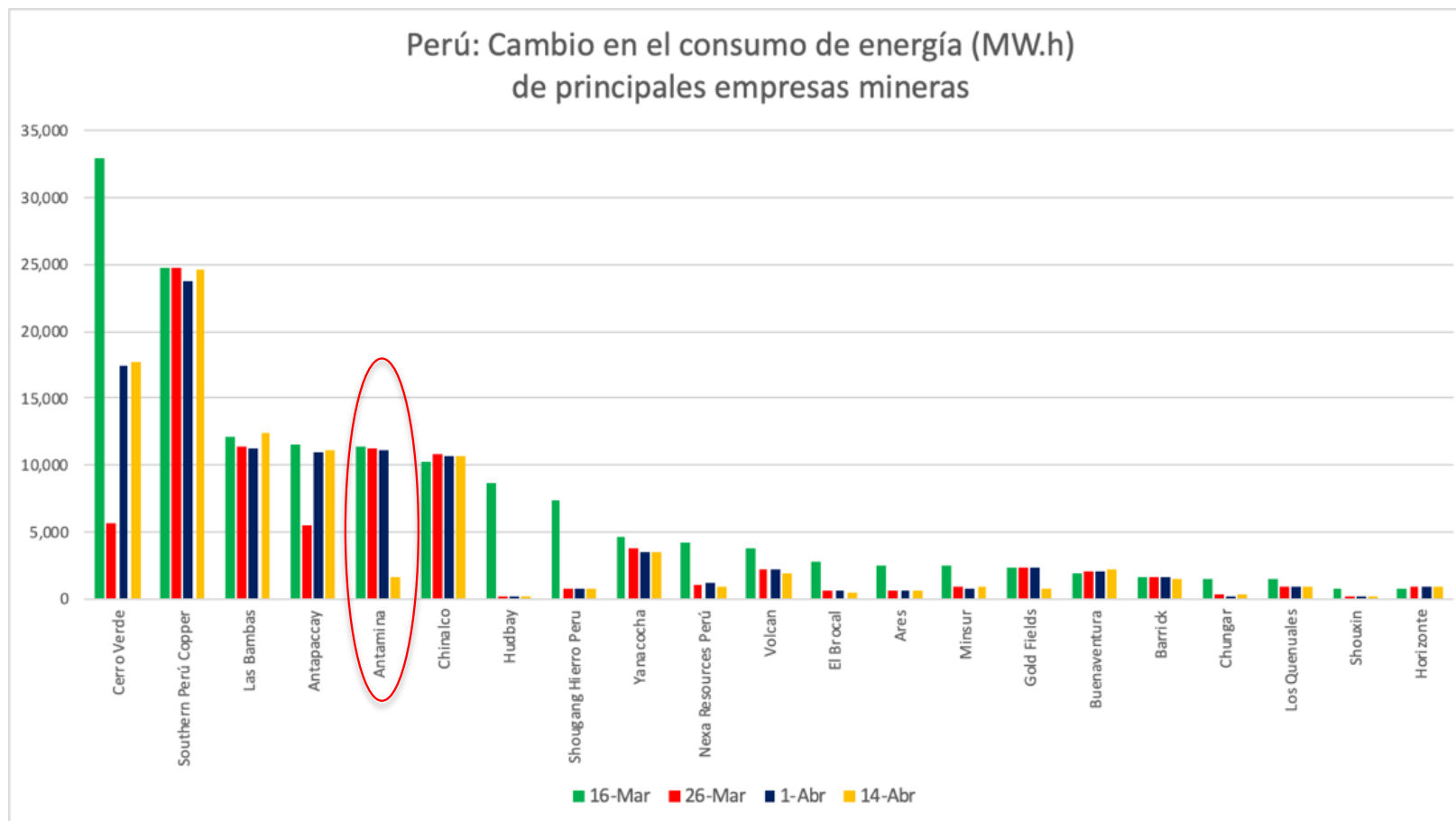
*Porcentaje de demanda de consumidores mineros respecto del total (más de 10 MW).

**Caída de demanda del sector minero entre el 19 de marzo y el 20 de abril de 2020

Fuente: COES

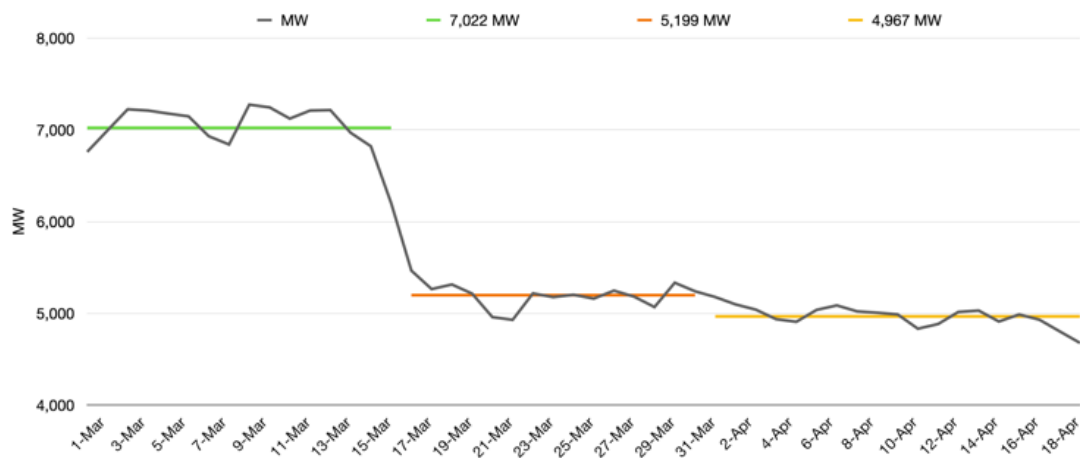
Elaboración: LQG Intelligence

Consumo de energía refleja estado operativo de empresas mineras*

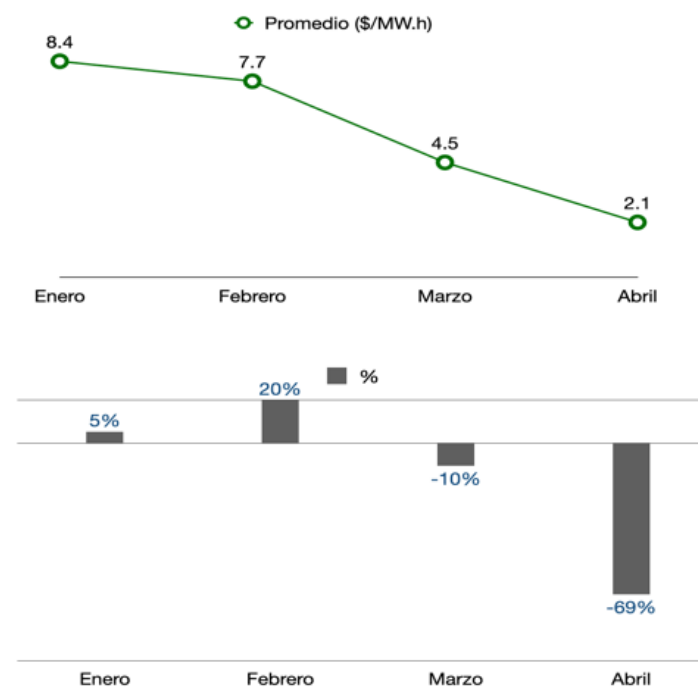


*Si bien muchas empresas habrían paralizado su proceso de extracción de mineral, la no variabilidad en el consumo de energía reflejaría que se está procesando el mineral ya acumulado en stockpiles (o proceso de lixiviación) en sus plantas de beneficio.

La menor demanda tiene un impacto directo sobre los precios



Costo marginal cae 69% por efecto Covid 19

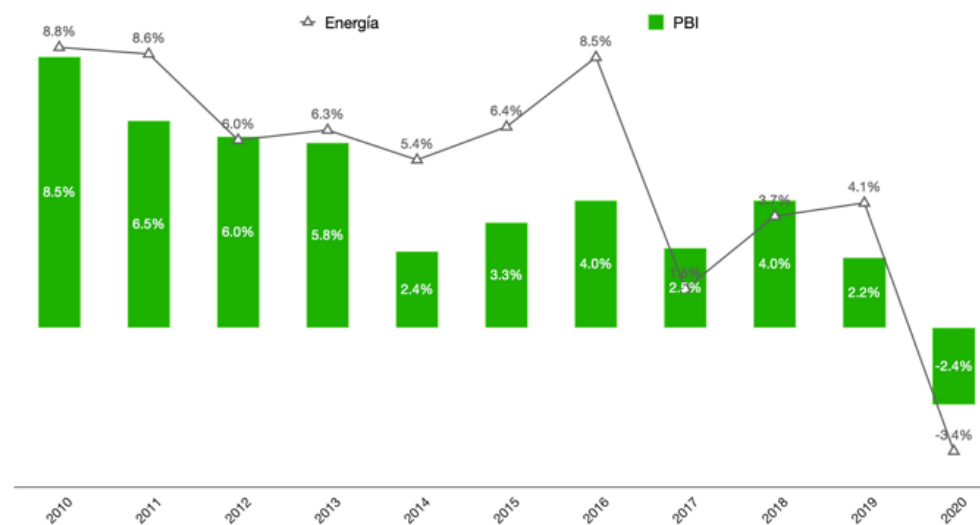


Fuente: COES
Elaboración: LQG Intelligence

La demanda eléctrica y el PBI tienen una relación directa

Proyección del PBI

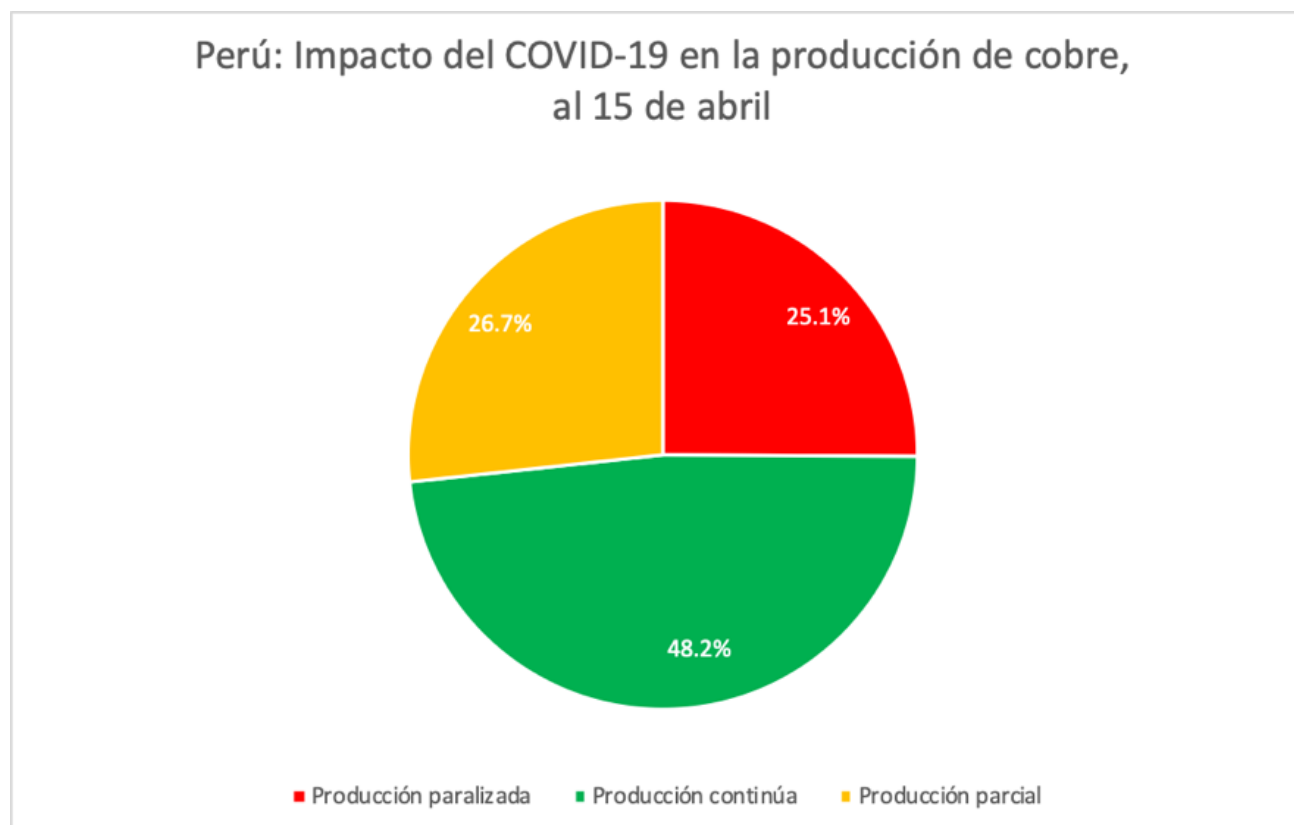
Individual Forecasts	2020	2021
Banco de Crédito del Perú	-3.8	-
Barclays Capital	-2.4	6.2
CABI	0.2	2.8
Citigroup Global Mkts	0.3	-
Credicorp Capital	-3.8	-
Credit Suisse	0.8	3.0
DekaBank	0.5	3.9
DuckerFrontier	-2.5	5.7
EIU	-2.5	5.4
Goldman Sachs	-2.5	5.5
Itaú Unibanco	-1.3	5.6
JPMorgan	-1.5	-
Kiel Institute	0.5	5.5
Macroconsult	-4.9	5.6
Rimac Seguros	-4.5	-
Scotiabank	-2.1	3.5
Standard Chartered	-1.0	3.6
Thorne & Associates	-1.5	7.1
LQG	-2.4	4.7
Promedio Energía en 10 años	5.9	
Promedio PBI en 10 años	4.5	



Nota: Información parcial de LatinFocus Abril 2020. Pronóstico de consenso.
Elaboración: LQG Intelligence

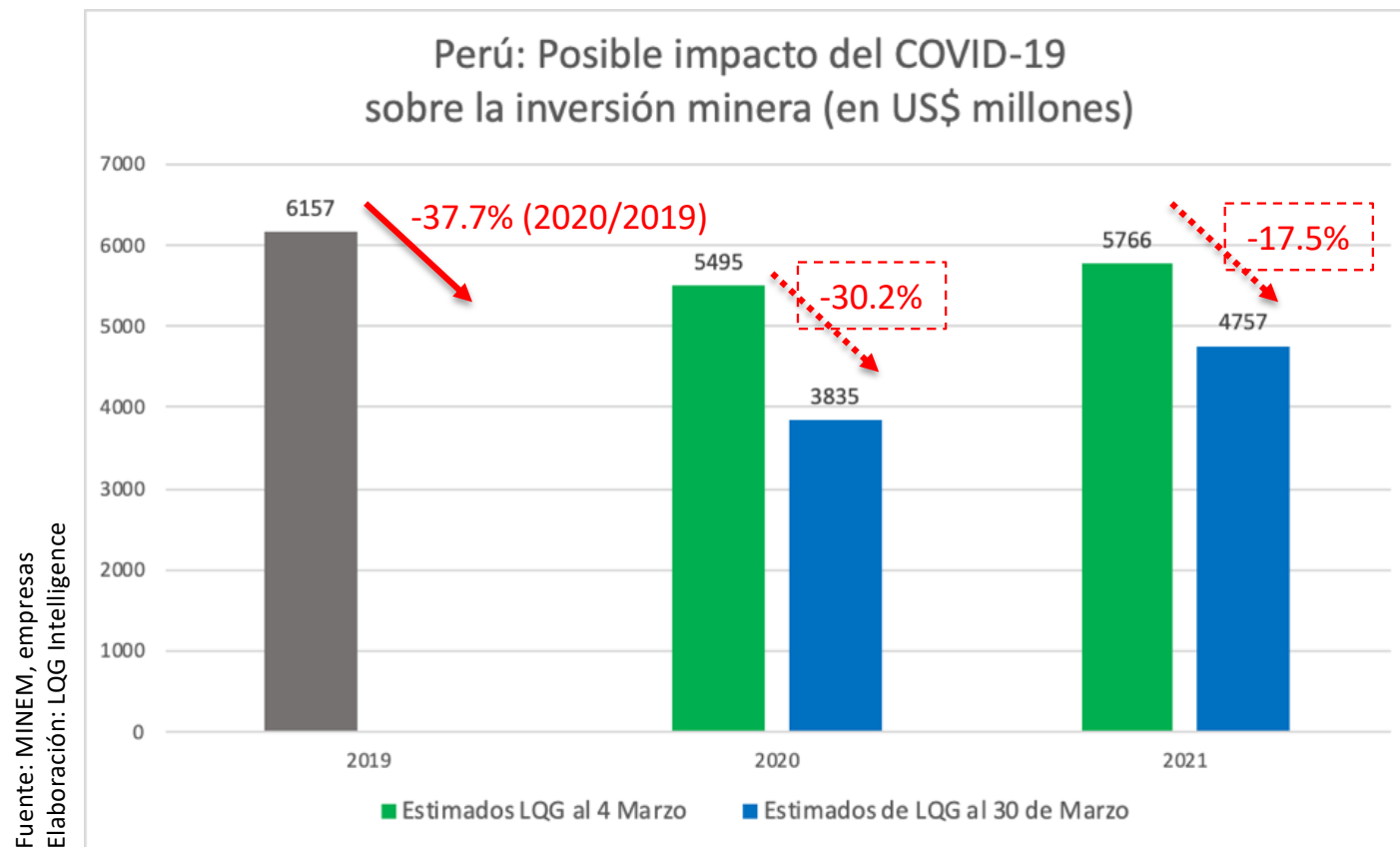
La producción de cobre podría caer en 22% durante el 2020*

Fuente: MINEM, COES, empresas
Elaboración: LQG Intelligence



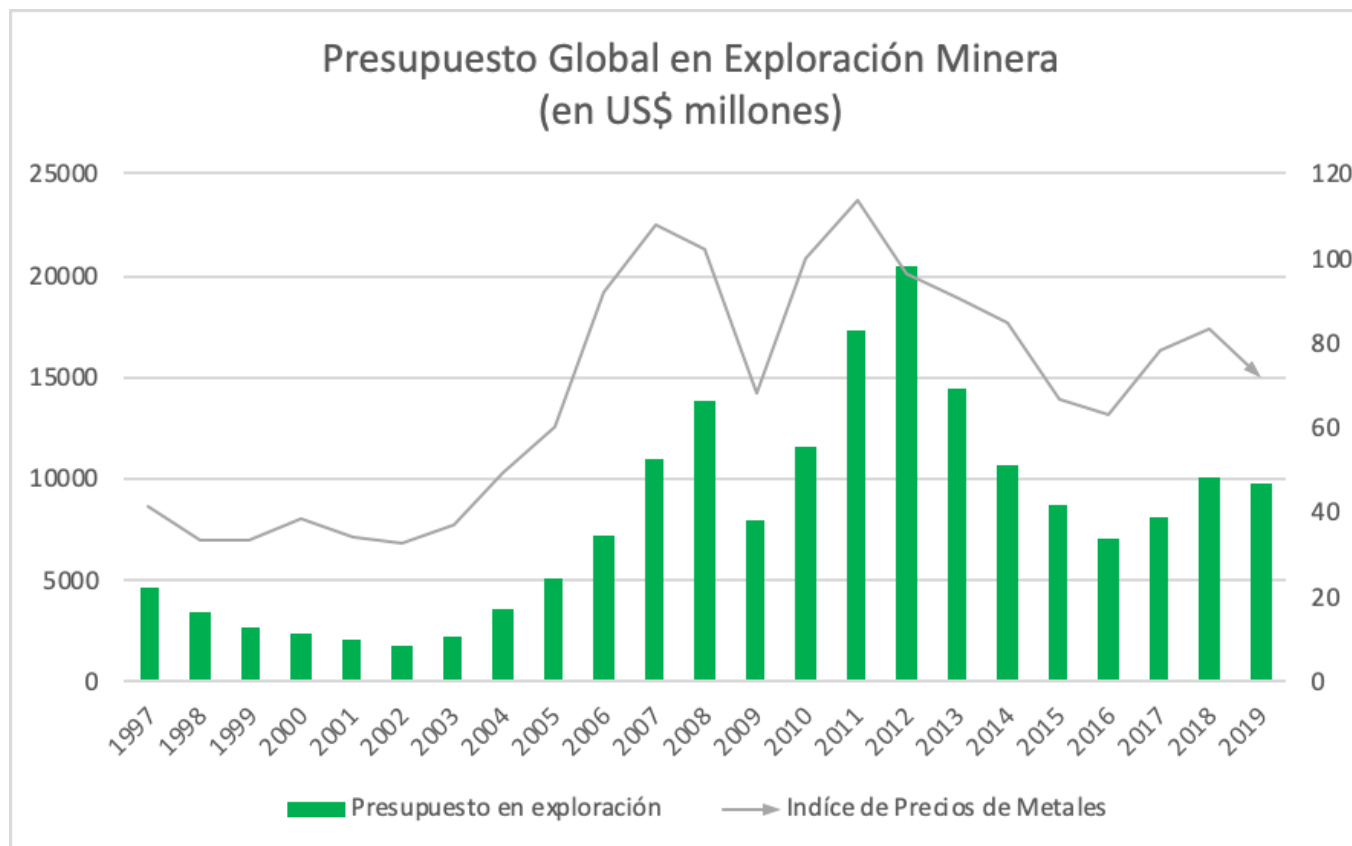
*Estimados realizados tomando en cuenta consumo de energía al 14 de abril de 2020. La producción de cobre durante el año 2020 podría disminuir en un 22% o 540 mil TMF, si se considera 1 mes de paralización parcial y un 75% de operatividad durante el resto del año.

Inversión minera caería por paralización y menor ritmo de proyectos*



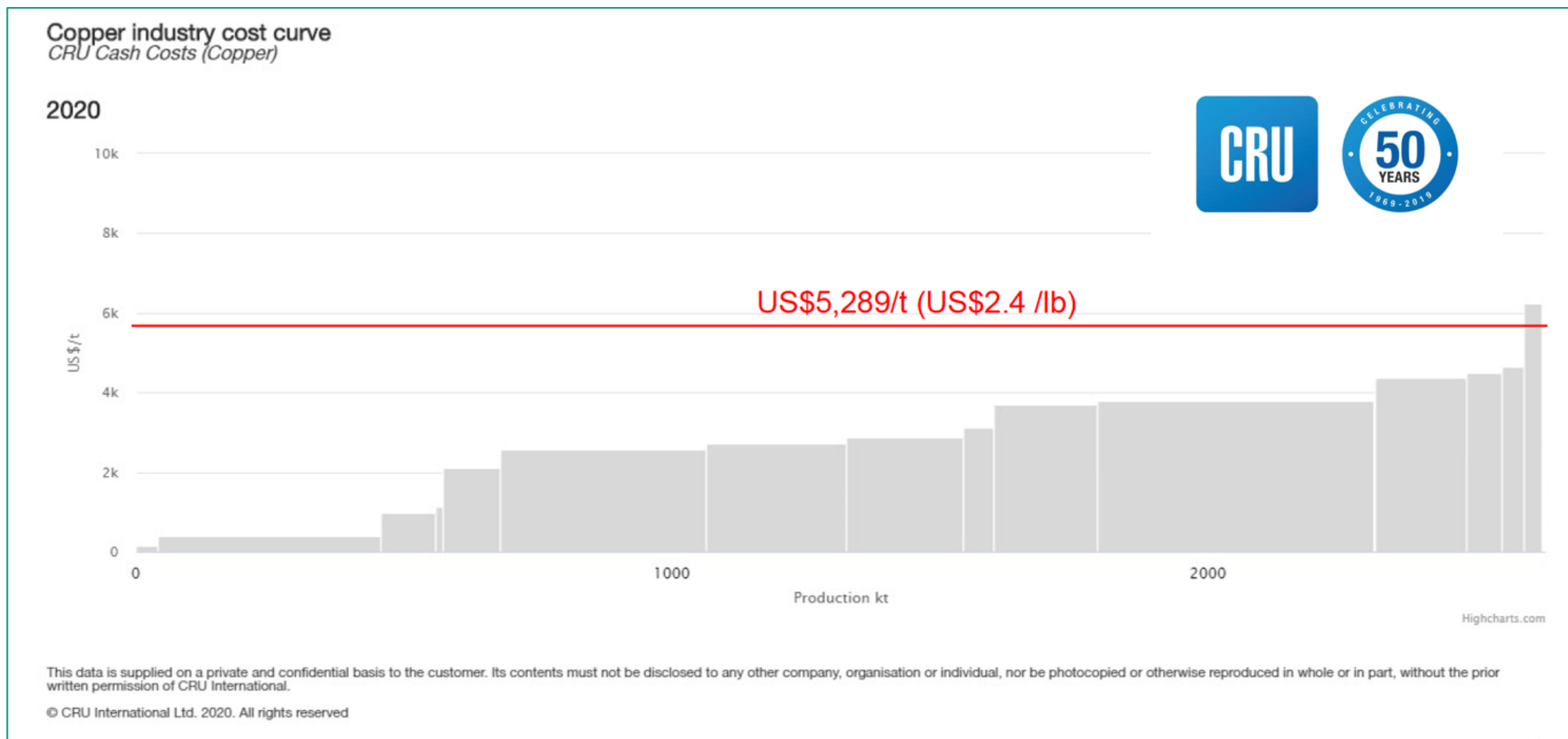
*Para el 2020 ,se considera 2 meses completos de inversión, la pérdida de un mes y medio de trabajo (16 marzo-12 abril, más 2 semanas más de regreso a la “normalidad”) y el resto del 2020 operando a una velocidad del 75%. Para el 2021 se considera 6 meses al 75% y el resto del año al 90%. Estos estimados no consideran medidas del gobierno ni tampoco cambios en disponibilidad de capital.

La inversión en exploración minera se vería afectada por caída de precios



Fuente: S&P Global Market Intelligence, MinEx Consulting, World Bank
 Elaboración: LQG Intelligence

Minas peruanas de cobre tienen costos muy competitivos



El Perú necesita este tipo de noticias y liderazgo

OZ Minerals quarterly production unaffected by COVID-19

🕒 April 15, 2020 📁 News 👤 Nickolas Zakharia

Ministro Prokurica proyecta que Chile dejaría de producir 10.000 ton de cobre

El secretario de Estado sostuvo que “según estimaciones a la fecha de la consultora CRU, se podría observar una menor producción mundial de cobre de mina de 141.000 toneladas a raíz del coronavirus”.

Minería: un gran aliado de Chile frente al coronavirus, del ministro de Minería Baldo Prokurica publicada por **Corporación Alta Ley**, en la que aborda los retos y oportunidades que implica el combate de esta enfermedad.

LA MINERÍA: UN GRAN ALIADO DE CHILE FRENTE AL CORONAVIRUS

Principales países mineros han declarado a la minería como actividad esencial



El gobierno ha considerado a la minería dentro de las actividades de utilidad pública y de alta valoración social. Las empresas proactivamente han establecido protocolos de salud y seguridad, manteniendo gran parte de su producción, aunque algunos proyectos en construcción han paralizado, como Quebrada Blanca 2 de Teck.

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile



El gobierno federal ha declarado a la actividad minera como esencial.

- This does not apply to essential activities such as public transportation facilities, medical and health care facilities, pharmacies, emergency service facilities, correctional facilities, youth justice centres or other places of custody, courts or tribunals, Parliaments, food markets, supermarkets and grocery stores, shopping centres, office buildings, factories, construction sites, and mining sites, where it is necessary for their normal operation (although other social distancing and hygiene practices may be required in these settings).

Fuente: <https://www.pm.gov.au/media/update-coronavirus-measures>, 18-Mar-20



Las provincias de British Columbia, Ontario y Quebec han declarado a la actividad minera como actividad esencial en esta coyuntura.

- 35. Businesses that ensure global continuity of supply of mining materials and products (e.g. metals such as copper, nickel and gold) and that support supply chains in Northern Ontario including; a. Mining operations, production and processing; b. Mineral exploration and development; c. Mining Supply and Services that support supply chains in the mining industry including maintenance of operations, health and safety.

Fuente: <https://www.theglobeandmail.com/canada/article-coronavirus-essential-services-list-bc-ontario-quebec-explainer/>, 24-mar-20

El reinicio de actividades es totalmente factible: caso Quebec, Canadá

Yamana Gold Announces Government-Authorized Resumption of Operations at Canadian Malartic

Quebec COVID-19

TSX: YRI

www.yamana.com

Mr. Peter Marrone reports:

TORONTO, April 14, 2020 (GLOBE NEWSWIRE) -- **YAMANA GOLD INC.** (TSX:YRI; NYSE:AUY) ("Yamana" or "the Company") hereby announces that the Canadian Malartic mine will resume operations starting on April 15, 2020 following the Government of Quebec's decision to authorize the resumption of mining activities.

Canadian Malartic, a 50-50 joint venture between Yamana and Agnico Eagle Mines Ltd., entered care and maintenance on March 24, 2020, in response to government restrictions related to COVID-19 that required mining companies to minimize operational activities. During this period, Canadian Malartic developed a robust plan of hygiene and preventative measures to ensure the health and safety of its employees, families, and communities.

Fuente: https://www.juniorminingnetwork.com/junior-miner-news/press-releases/763-tsx/yri/75619-yamana-gold-announces-government-authorized-resumption-of-operations-at-canadian-malartic.html?utm_source=newsletter_806&utm_medium=email&utm_campaign=junior-mining-brief-for-date-b-j-y

Agnico Eagle Provides Update on Resumption of Operations in Quebec

April 14, 2020

[Download this Press Release](#)

TORONTO, April 14, 2020 /CNW/ - **Agnico Eagle Mines Limited (NYSE: AEM, TSX: AEM)** ("Agnico Eagle" or the "Company") is providing an update following the announcement by the Government of Quebec on April 13, 2020 to add mining operations to the list of priority activities and services that are permitted to operate while the Province responds to the COVID-19 pandemic. Pursuant to the Government of Quebec's announcement, mining activities will be permitted to resume in a gradual and supervised manner beginning on April 15, 2020.

Fuente: <https://www.agnicoeagle.com/English/investor-relations/news-and-events/news-releases/news-release-details/2020/Agnico-Eagle-Provides-Update-on-Resumption-of-Operations-in-Quebec/default.aspx>

Glencore re-opens Raglan mine in Quebec



Kitco News
Tuesday April 14, 2020 17:59

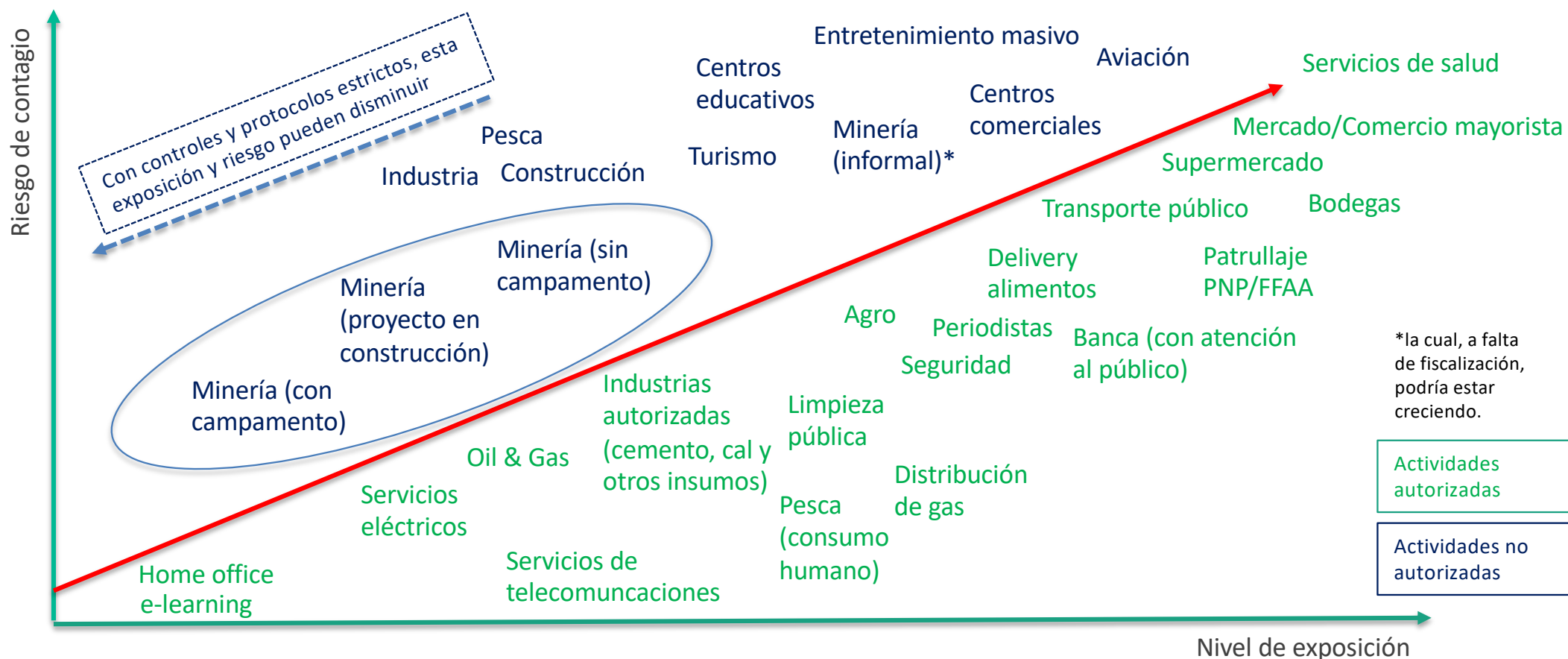
Kitco News

Share this article:    

Glencore said today it has opened its Raglan operation after Quebec reversed an earlier decision and said mining is an essential service.

Fuente: <https://www.kitco.com/news/2020-04-14/Glencore-re-opens-Raglan-mine-in-Quebec.html>

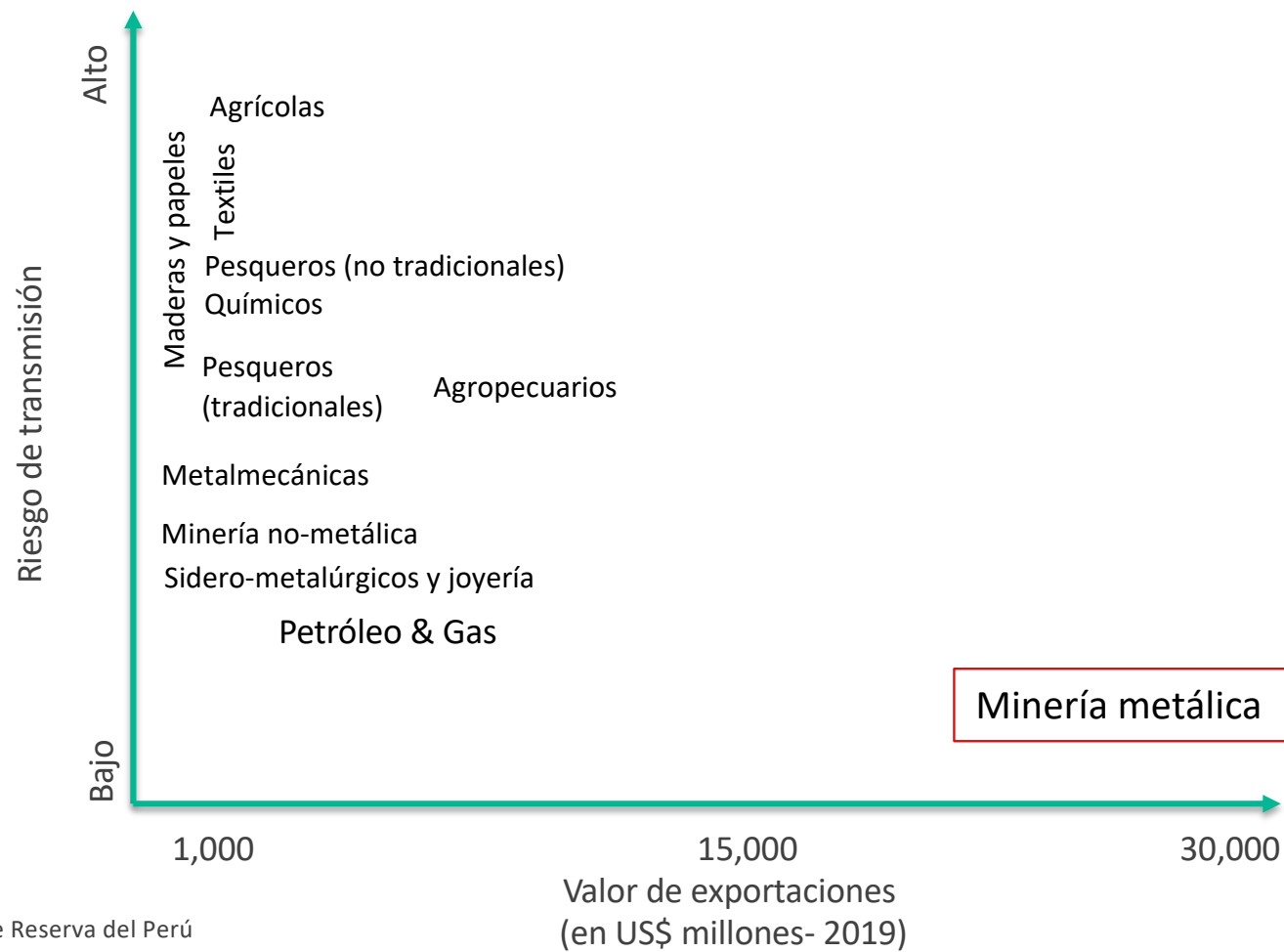
La exposición del trabajador minero al virus es menor que el de otras actividades



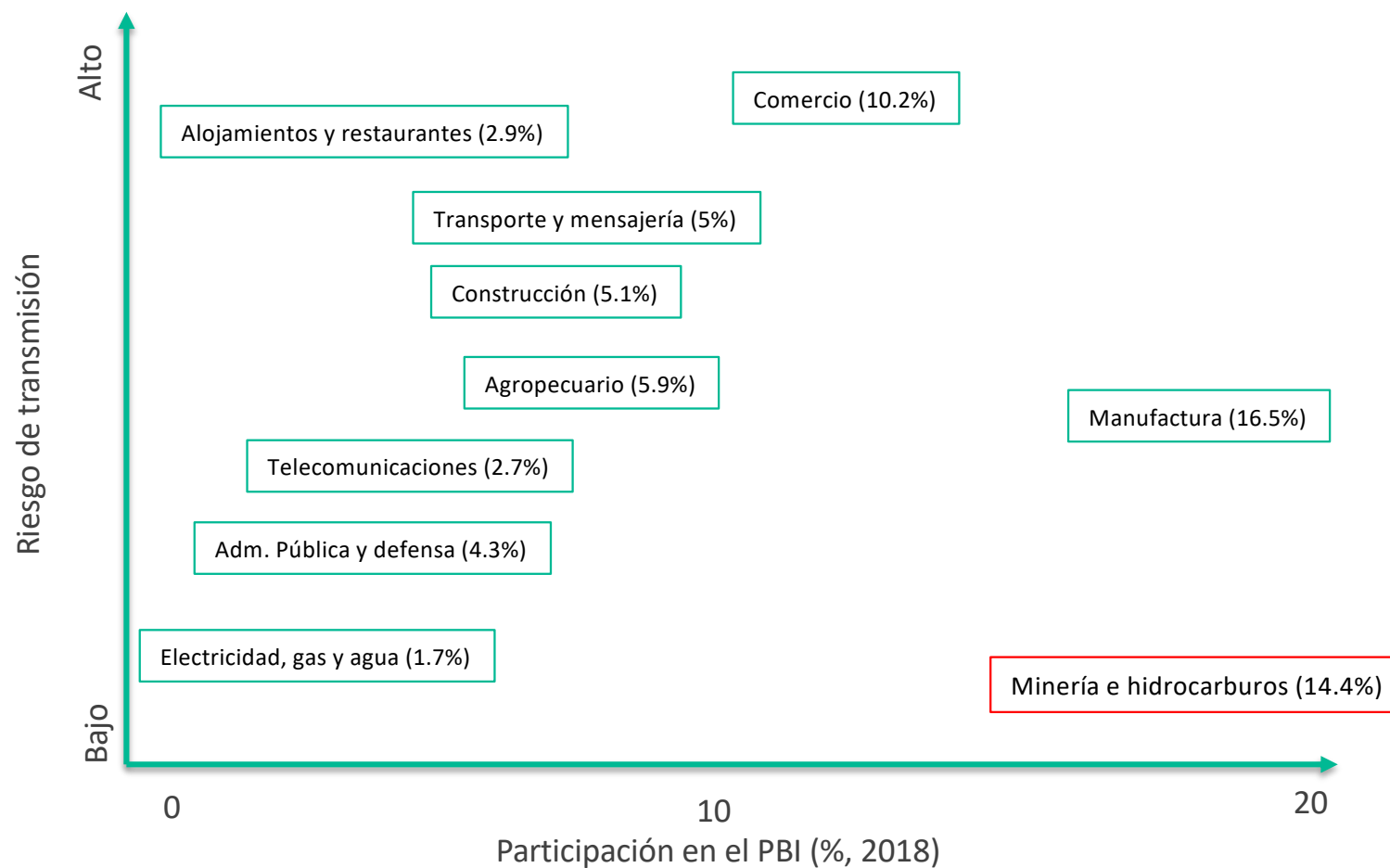
Elaboración: LQG Intelligence

Nota: Este gráfico tiene fines ilustrativos y no se ha elaborado a escala. Para afinar aún más este análisis, puede incluirse la importancia de cada sector para la economía, así como composición laboral.

La minería tiene una gran relevancia económica y bajo riesgo de transmisión (I)

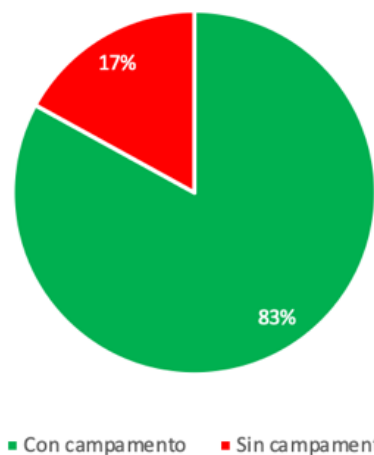


La minería tiene una gran relevancia económica y bajo riesgo de transmisión (II)



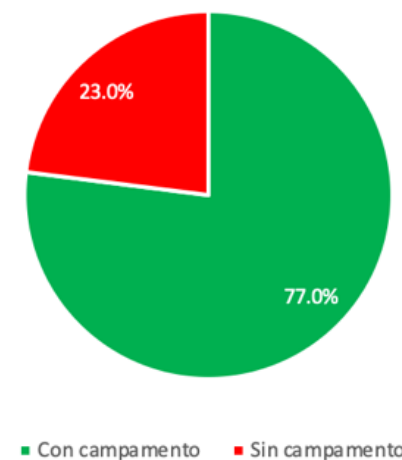
Mayoría de empresas mineras operan con campamentos remotos

Perú: Empresas mineras,
según tipo de instalaciones



Fuente: Empresas
Elaboración: LQG Intelligence

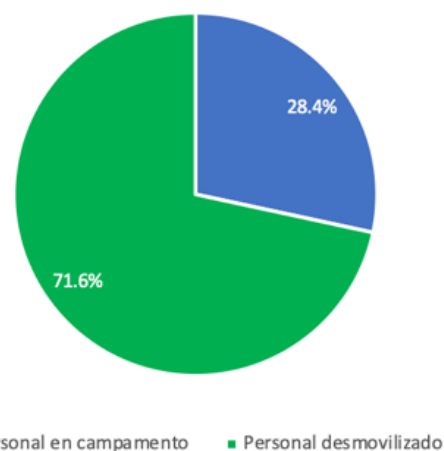
Perú: Producción de cobre,
según tipo de instalaciones



Fuente: Empresas
Elaboración: LQG Intelligence

La reactivación de operaciones y construcción será un desafío logístico y sanitario

Perú: Personal minero desmovilizado durante Estado de Emergencia Nacional

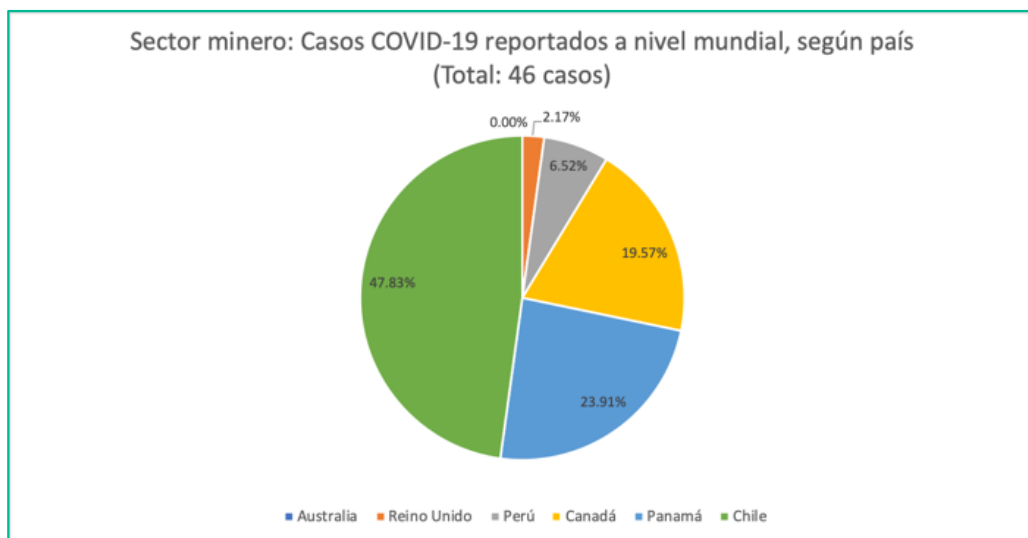


Fuente: Empresas
Elaboración: LQG Intelligence

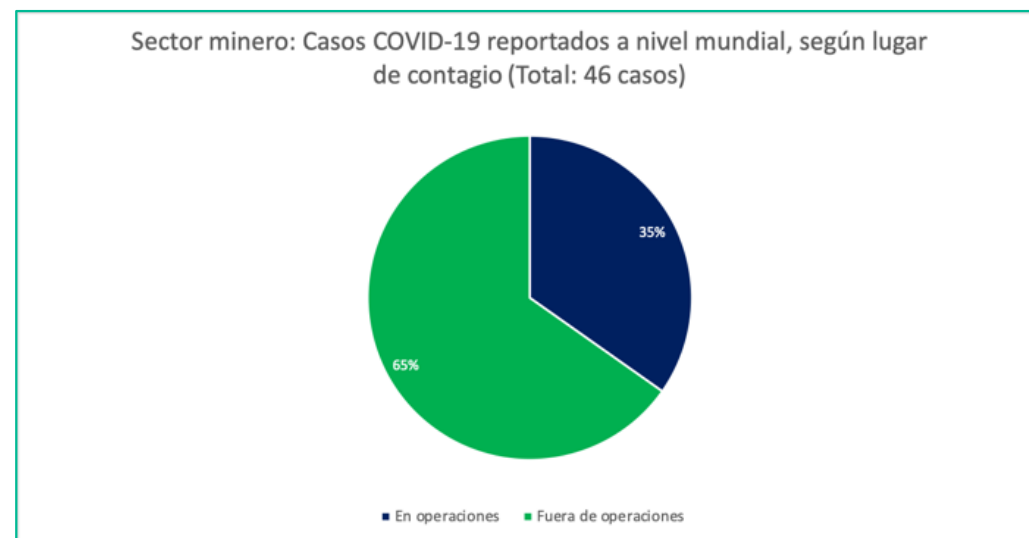
Se requeriría más de 4,400 viajes de bus para movilizar al personal desmovilizado, si se considera el cumplimiento del distanciamiento social requerido (20 pasajeros en buses con capacidad de 40, por ejemplo).

Se necesitará establecer protocolos sanitarios muy estrictos durante el proceso de movilización para descartar posibles trabajadores infectados y evitar contagios.

Casos COVID-19 en el sector minero a nivel mundial estarían controlados (I)*



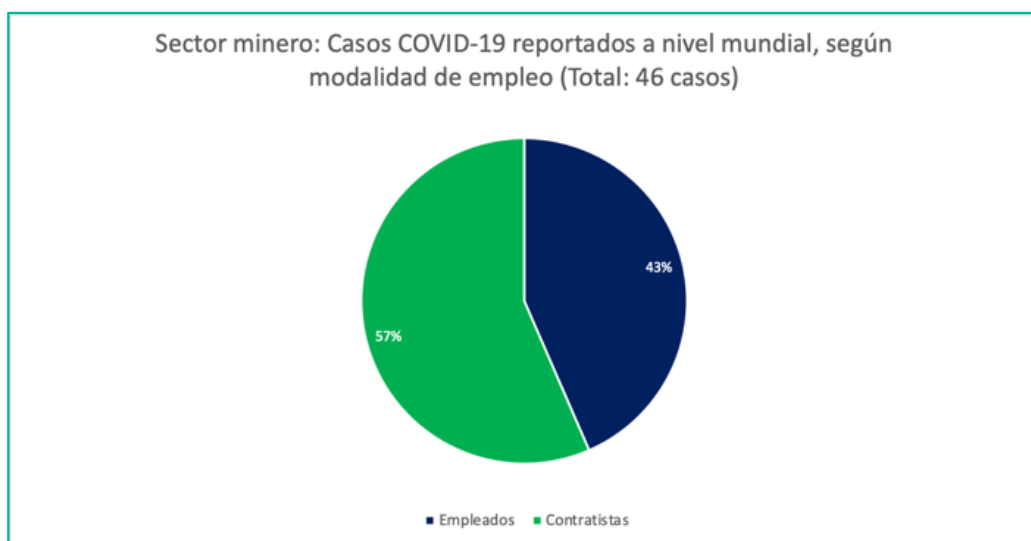
Fuente: Empresas, energiminas.com, mch.cl, miningmagazine.com, mining-journal.com
 Elaboración: LQG Intelligence



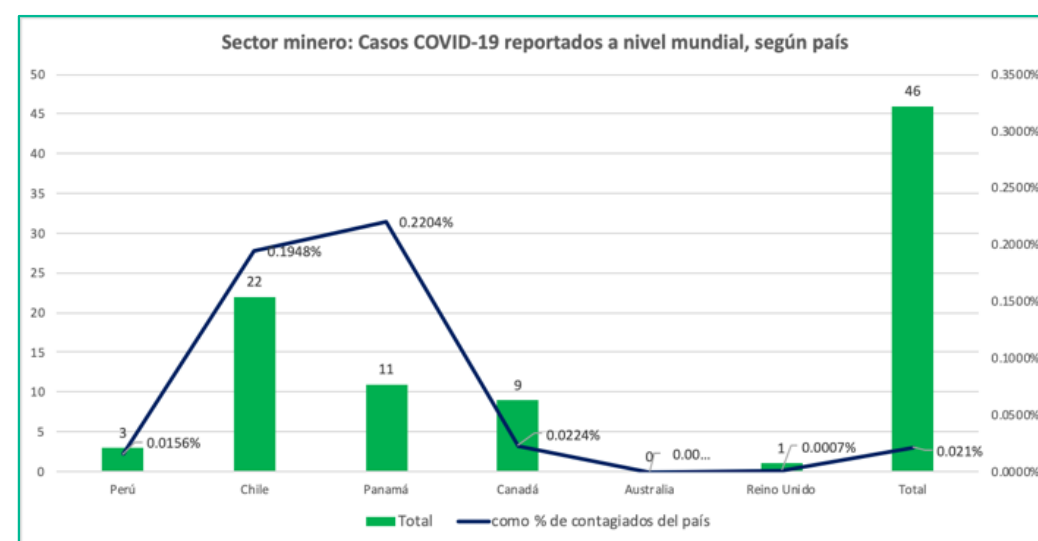
Fuente: Empresas, energiminas.com, mch.cl, miningmagazine.com, mining-journal.com
 Elaboración: LQG Intelligence

*No incluye casos en las ciudades aledañas a la actividad minera, sólo lo reportado por empresas mineras

Casos COVID-19 en el sector minero a nivel mundial estarían controlados (II)*



Fuente: Empresas, energiminas.com, mch.cl, miningmagazine.com, mining-journal.com
 Elaboración: LQG Intelligence



Fuente: Empresas, energiminas.com, mch.cl, miningmagazine.com, mining-journal.com
 Elaboración: LQG Intelligence

*No incluye casos en las ciudades aledañas a la actividad minera, sólo lo reportado por empresas mineras

Cada sector y empresa debe conocerse bien a su población de riesgo*

Perú: Distribución de empleados mineros, según grupo de edad (2018)



Fuente: Informe de Empleo Minero 2019, MINEM

China: Probabilidad de muerte, por grupo de edad

AGE	DEATH RATE confirmed cases	DEATH RATE all cases
80+ years old	21.9%	14.8%
70-79 years old		8.0%
60-69 years old		3.6%
50-59 years old		1.3%
40-49 years old		0.4%
30-39 years old		0.2%
20-29 years old		0.2%
10-19 years old		0.2%
0-9 years old		no fatalities

Death Rate = probabilidad de fatalidad si se es infectado por el virus.

Fuente: China CCDC, 17 de febrero de 2020

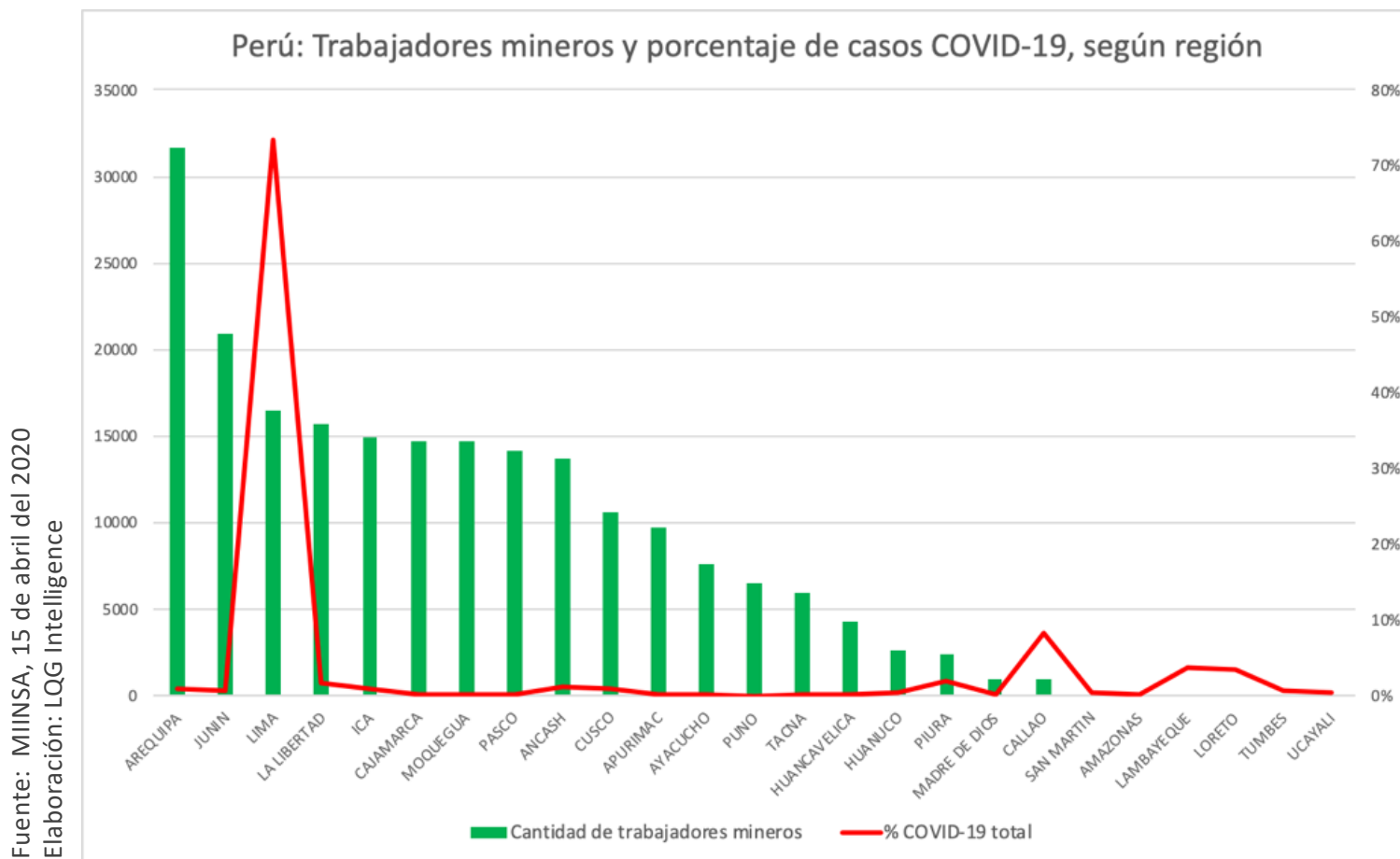
Corea del Sur: Casos confirmados de COVID-19, por grupo de edad y género

		Confirmed Cases (%)	Deaths (%)	Fatality rate (%)
	Total	9,661 (100)	158 (100)	1.64
Sex	Male	3,834 (39.69)	80 (50.63)	2.09
	Female	5,827 (60.31)	78 (49.37)	1.34
Age	80 and above	437 (4.52)	80 (50.63)	18.31
	70-79	640 (6.62)	45 (28.48)	7.03
	60-69	1,218 (12.61)	21 (13.29)	1.72
	50-59	1,812 (18.76)	10 (6.33)	0.55
	40-49	1,297 (13.43)	1 (0.63)	0.08
	30-39	1,002 (10.37)	1 (0.63)	0.10
	20-29	2,630 (27.22)	0 (0.00)	-
	10-19	513 (5.31)	0 (0.00)	-
	0-9	112 (1.16)	0 (0.00)	-

Fuente: Tackling COVID-19, 31 de marzo del 2020

*Debe tomarse en cuenta las condiciones de salud de cada empleado para tener una evaluación de riesgo más precisa. Se debe considerar la pre-existencia de problemas cardiovasculares, hipertensión, cáncer, diabetes y problemas respiratorios crónicos. Cada empleado y contratista minero cuenta con un Pasaporte Médico que permite conocer su condición de salud.

Regiones mineras presentan pocos casos de COVID-19*



*98% de los casos de Lima son en distritos de Lima Metropolitana

La minería tiene estándares de salud más estrictos que otras actividades

- Empresas formales conocen bien la demografía sanitaria de su fuerza laboral
 - Empresas mineras exigen exámenes y pasaporte médico para ir a áreas operativas
 - Empleados mineros están acostumbrados a uso de EPPs
- Diversas medidas y estándares se están implementando en el Perú y alrededor del mundo:
 - Reducción de rotación (Fortescue en Australia ha incrementado su regimen FIFO a 4x2 semanas).
 - Adquisición de scanners para medir temperatura del cuerpo (Vale)
 - Establecimiento de protocolos de distanciamiento social, higiene personal, eliminación de buffets en comedores, etc. (Rio Tinto)
 - Distanciamiento social en medios de transporte (BHP)
- La dinámica de una operación minera y un proyecto en construcción es distinta:
 - Una operación minera puede abastecerse y mantenerse aislada por mayor tiempo.
 - La construcción de un proyecto es más dinámica y exige mayor número y rotación de contratistas, así como ingreso de insumos para la construcción.

La empresas deben establecer estrictos protocolos en toda la cadena

- Distanciamiento social en aviones/buses/camionetas
- Limitar o eliminar paradas
- EPP COVID-19

Desmovilización desde campamentos



- Casa
- Exigir aislamiento social durante período de descanso
 - Filtrar casos de riesgo

- Distanciamiento social en dormitorios y comedores
- Limitar número de reuniones
- Minimizar el contacto
- Seguir una bitácora con las personas de contacto
- EPP COVID-19
- Disminuir ritmo de rotación
- Disminuir número de trabajadores y contratistas
- Desinfección permanente




Operación



- Medición de temperatura
- Descarte rápido COVID-19
- Distanciamiento social en aviones/buses/camionetas
- Limitar o eliminar paradas
- EPP COVID-19

Movilización a campamentos



+Protocolos similares deben establecer para relacionamiento comunitario y trabajos de campo (como monitoreo ambiental)

La empresas están preparando protocolos sanitarios con meta: “COVID-19 cero”



Protocolo sanitario en el sector minero para enfrentar el COVID-19



Abril 2020



COMUNICADO EL ESTADO DE EMERGENCIA Y LAS ACTIVIDADES MINERAS-IV

Nuestro gremio profesional reconoce las medidas de aislamiento adoptadas por el Ejecutivo en el marco de la Emergencia Sanitaria, así como el buen criterio del Ministerio de la Producción que en su propuesta de reactivación ha priorizado para la etapa de contención al subsector minero, con el objeto de dinamizar la economía a nivel local, regional y nacional. Hoy, luego de casi 40 días de confinamiento y con el ánimo de aportar a la consecución del anunciado objetivo de una reactivación económica progresiva, manteniendo criterios sanitarios que mitiguen el riesgo del COVID-19, el IIMP destaca que el sector minero peruano, además de su innegable aporte a la economía nacional y local, reúne características singulares para un resicio progresivo: ubicación remota, huella operativa cercada, altos estándares de seguridad industrial - sanitaria y trabajo en ciclos rotatorios. En adición, se vienen trabajando criterios operativos que incrementarán el estándar sanitario minero, para seguridad de nuestros trabajadores y las poblaciones aledañas a las unidades de operación:

1. Organización del trabajo minero en un sistema rotatorio más extendido que 14 días de trabajo por 7 de descanso, para reducir la interacción con las poblaciones locales.
2. Desagote de las actividades mineras en grupos o células de trabajo, para reducir la interacción entre toda la población laboral, lo que permitirá un mejor plan de acción ante un eventual contagio.
3. Primer control sanitario previo al ingreso, donde se verificará temperatura corporal y cualquier indicio de sintomatología.
4. Segundo control sanitario previo al ingreso, a través del test serológico. El mismo que se repetirá a los 7 días de permanencia en el campamento minero.
5. Implementación de un control sanitario permanente, al inicio de cada guardia, a través del control de temperatura y sintomatología.
6. Establecimiento de mayores estándares de distanciamiento social dentro del campamento minero, en términos de transporte, así como en alojamiento, comedores y recreación. Esto, de manera adicional al diseño de células de trabajo previsto en el punto 2.
7. Programa de desinfección regular de áreas comunes y vehículos de transporte.
8. Uso de equipos de protección personal, de acuerdo con el nuevo protocolo sanitario.
9. Establecimiento de una capacitación efectiva y permanente de todos los trabajadores, sobre los cuidados de salud, tanto en el trabajo como en el hogar.
10. Control excepcional, siguiendo el protocolo MINSa, cuando se sospeche de un caso de contagio. Para ello, se procederá al aislamiento de la persona y de toda su célula de trabajo.
11. Implementación de espacios dentro del campamento minero, para eventuales cuarentenas.
12. Adopción y seguimiento estricto, por parte del personal médico del campamento, de las normas emitidas por el MINSa. Dicho personal, contará con los implementos de seguridad que permitan brindar la atención y cuidados necesarios ante cualquier eventual sospecha de contagio.
13. Establecimiento de protocolos sanitarios para la logística de ingreso de insumos y salida de producción de la mina
14. Difusión del nuevo estándar sanitario y laboral a todos los grupos de interés, en cada mina
15. Extensión de la cobertura del nuevo estándar sanitario a todas las comunidades o centros poblados vecinos a la mina

En conclusión, dado que la industria minera es capaz de constituirse en un aliado en términos sanitarios y económicos para el país y, en especial, para la población aboríndica que la alberga, la industria minera peruana debe ser una de las primeras actividades económicas en reactivarse progresivamente.

Instituto de Ingenieros de Minas del Perú

La Molina, 22 de abril de 2020

Procedimiento de Salud y Seguridad COVID-19

1- OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para minimizar los riesgos asociados a la exposición al nuevo coronavirus – COVID-19 en las actividades realizadas por la empresa, cuyas medidas preventivas se enmarcan de acuerdo con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N°29783, su reglamento y modificatorias, además de la Resolución Ministerial N° 055-2020-TR denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.

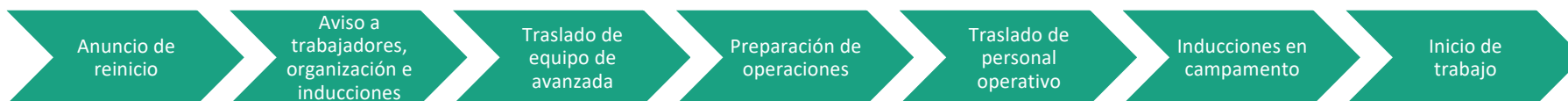
2- ALCANCE

El ámbito de aplicación incluye a todos los trabajadores involucrados en trabajos de campo sea en zona urbana y rural, dado que el contacto con el virus puede afectar a cualquier entorno, corresponde a la empresa evaluar el riesgo de exposición y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita las diferentes autoridades del gobierno.

Este procedimiento ira acompañado con el **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO** de acuerdo con la actividad a realizar.

Reinicio de actividades no sería de inmediato ni a total capacidad

Flujo de preparación para reinicio de actividades (+7 días)



Nueva capacidad operativa de la mina dependerá de:

- Composición de fuerza laboral (personal con factores de riesgo)
- Disponibilidad de reemplazos
- Disposición de trabajadores y sindicato
- Estructuras operacionales
- Configuración y tamaño del campamento
- Nivel de automatización de la operación
- Protocolos de distanciamiento social
- Extensión de sistema de rotación de personal

Las relaciones políticas, comunitarias, con gobiernos locales y sindicatos son clave

Por ausencia del Estado y carencia de estrategias de prevención en zonas rurales



Coronavirus: comunidades campesinas cierran accesos para prevenir contagio en Apurímac

Fuente: Diario Correo, 20 de marzo del 2020

Mesías Guevara
@MesiasGuevara

Se va poner una denuncia penal a la empresa minera que irresponsablemente manda trabajadores desde Moquegua. A la población cajamarquina les informamos que ese bus no va entrar a Cajamarca, ellos cumplirán cuarentena fuera de la ciudad. #YoMeQuedoEnCasa @MindelPeru @MininterPeru

Fuente: Proactivo.com.pe, 20 de marzo del 2020



Ronderos controlarán el ingreso y salida de vehículos a la ciudad de Chota (Cajamarca)

Cajamarca: Chota cierra sus fronteras como medida de aislamiento por coronavirus

Policías y ronderos no permitirán el ingreso de vehículos a ciudad cajamarquina. Media rige desde las 6.00 de la mañana de hoy.

Fuente: larepublica.pe, 26 de marzo del 2020

Coronavirus: distrito cajamarquino de Baños del Inca cierra accesos para evitar enfermedad



Fuente: andina.pe, 25 de marzo del 2020

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALÚRGICOS Y SIDERÚRGICOS DEL PERÚ
Fundada el 14 de febrero de 1987. Reconocida por el D. No. 120-12-04 del 1 de julio de 1987 y por el D. No. 004-12-04 del 1 de febrero de 1998. Afiliada a la OIT y a la UDEL.

Carta N° 023-2020-CEN-FNTMSEP

SEÑOR MARTÍN VICARRA CORNEJO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Referencia: Carta N° 023-2020-CEN-FNTMSEP

Asunto: 1. Focalización de los servicios estrictamente esenciales. 2. Apurto de 200 millones de soles de remanentes de utilidades de los trabajadores, para gastos incluidos en el Presupuesto de Emergencia Sanitaria COVID 19.

De nuestra especial consideración: Mediante el presente nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente, y en representación del Consejo Ejecutivo Nacional de la FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALÚRGICOS Y SIDERÚRGICOS DEL PERÚ (FNTMSEP), solidariamente representada por el Dirigente que suscribe, señalando domicilio procesal sito en Av. Brasil 1130 - Pueblo Libre - Lima, correo: secretaria@fntmsep.com; ar.juanes@fntmsep.com; celular: 975760306, a Ud. atentamente expone lo siguiente:

PROBLEMÁTICA DE LOS SERVICIOS ESSENCIALES EN LA ACTIVIDAD MINERA.

Habiendo remitido carta de la referencia el pasado 20 marzo, lo cual tuvimos de su conocimiento la renuencia del organismo minero respecto del acatamiento del D.S. 044-2020-PCM que solo permite el tránsito de los trabajadores que prestan un servicio esencial, precluidos inclusive en la norma dichos servicios. Por supuesto la minería no está incluida como servicio esencial y no existe ningún decreto supremo o resolución ministerial que permita el trabajo normal o la producción del sector minero.

Justificar que la actividad minera debe privilegiarse sobre la salud de la colectividad resulta siendo particularmente difícil y contradictorio, puesto que la finalidad de las medidas extraordinarias es precisamente la opción que haya más ciudadanos en cuarentena y menos ciudadanos transitando y compartiendo espacios sociales fuera de su domicilio.

En su mensaje y conferencia de prensa del 20 de marzo al escuchar su expresión respecto a la minería, "operación riesgosa y coordinada, nadie está, nadie sale y puede coordinar", cálido amado, puesto que dicha operación económica tiene jornadas afijas con trabajadores provenientes de diferentes puntos del país, existiendo un ritmo regular y salida de jornada. Además que para mantener dicha operación se requiere logística, alimentos y demás provisiones

Atentamente,
MIRIAM VÁSQUEZ CHUQUILLÍN
Secretaria Ejecutiva Nacional
Teléfono: 975 760 306 | Celular: 975 760 306
Email: secretaria@fntmsep.com | ar.juanes@fntmsep.com | mpg.pago@fntmsep.com

SINDICATO CERRO VERDE

A LA OPINIÓN PÚBLICA

CERRO VERDE NO RESPETA LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, OBLIGA A SUS TRABAJADORES A LABORAR, DE LO CONTRARIO, SERÁN SANCIONADOS

Gran pánico ha causado en los trabajadores de Cerro Verde el comunicado de la Gerencia de Recursos Humanos, obligándoles a laborar con riesgo de contraer el coronavirus. El sindicato con su secretario general Hernán Cordeiro y su junta directiva, mostró su rechazo ante el DESACATO de la empresa Cerro Verde a la DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA dada a conocer por el presidente de la República, Martín Vizcarra. Inmediatamente se hizo constar a través de la comanda de Gorgata la acción de presión contra los trabajadores, quienes se encuentran estresados ante esta situación. Hacen el llamado al defensor del pueblo y a todas las autoridades para que esta acción de CODICIA pueda cancelarse, ya que, no solamente son los trabajadores sino sus familiares quienes se encuentran con una alta tensión que puede ocasionar una baja de defensas y de esta manera podrían contraer esta terrible enfermedad. El sindicato en pleno pregunta si la empresa está preparada para asumir tremenda irresponsabilidad. ¿Ha tomado acciones preventivas en los buses y el descarte de tal virus en las personas que subirán a trabajar?, con tal medida no solo exponen a los trabajadores sino también a sus familias. Hoy subieron 1000 a laborar en la mañana, en el turno de noche cuántos subirán? y después cuántos más?

"NO TODOS TENEMOS MÁS DE 60 AÑOS, HOY TODOS SOMOS VULNERABLES"

LA JUNTA DIRECTIVA
Arequipa 16 de marzo 2020

MIRIAM VÁSQUEZ CHUQUILLÍN
"Obras de la Igualdad e Incomunicación para mejorar a todos"
"Una de a Incomunicación de la Junta"

Lima, 19 de marzo del 2020

OFICIO N°981-2020-MVCGR

Señora MARÍA ANTONIETA ALVA
Ministra de Economía y Finanzas
J. Junín 319
Lima

Asunto: Solicito información respecto de la inclusión del subsector minero como una actividad esencial de la prestación de servicios del estado de emergencia.

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva brindarme información respecto de cuáles fueron los razones que llevaron a que cuando ministerio, a través del Oficio N° 028-2020-EF-112-01, otorgue la conformación a la propuesta del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) de incluir al subsector minero en el listado de actividades económicas contempladas en el literal f) del numeral 4.1 artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Según informo en MINEM es un comunicado público, la conformidad se habría dado bajo los siguientes términos:

"Actividad minera y otras actividades conexas, que incluye explotación, beneficio, procesamiento, contribución de proyectos mineros declarados de interés nacional, transporte de minerales por medios no convencionales, así como transporte y almacenamiento de concentrados y productos minerales transformados"

El sector minero no ha estado libre de críticas y desinformación

Exoneración de la cuarentena de las grandes empresas mineras: ¿diferenciación justificada o trato discriminatorio inconstitucional que pone en peligro la salud y la vida?

Fuente: idl.org.pe, 20 de marzo de 2020

VIZCARRA: ¿USO DE LA EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS PARA INTERESES MINEROS?

Fuente: muqui.org, 17 de marzo de 2020

PERÚ: LA EMERGENCIA POR EL COVID 19 Y LA PRIORIDAD MINERA

Fuente: muqui.org, 28 de marzo de 2020



Mineros con corona

Fuente: cooperacion.org.pe, 17 de marzo de 2020

Minería y Coronavirus*

Fuente: cooperacion.org.pe, 24 de marzo de 2020

El gobierno tendrá que brindar medidas de promoción y ser más flexible

CONGRESO DE
LA REPUBLICA

Ley Nº 31011.- Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID - 19 **1**

9) En materia de protección a los sectores productivos, extractivos y de servicios, con el objeto de dictar medidas que permitan reactivar y promover la agricultura y riego, pesca artesanal y acuicultura, minería, industria, turismo, artesanía y otros afines, así como las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

- El gobierno y el sector privado minero formal deben acordar rápidamente una estrategia para que la minería contribuya a la reactivación de la economía en estos momentos, dejando de lado prejuicios
- Las medidas deben tener una visión de largo plazo y apuntar a:
 - Recortar tiempos y procedimientos para aprobar actividades de exploración
 - Incentivar ampliaciones de operaciones, pues es una forma rápida de acelerar inversiones e incrementar producción
 - Acelerar coordinadamente los proyectos mineros en cartera
- Propuestas de reformas al sector sugeridas durante el 2019 deben postergarse para otro momento

Medidas necesarias por parte del gobierno en el muy corto plazo

- Asegurar funcionamiento ininterrumpido de actividades críticas:
 - Relevo de personal
 - Cadena de suministros esenciales
 - Estrecha coordinación intersectorial
- Reactivación progresiva de la actividad minera
 - Liderazgo del sector
 - Aprobación de estándares sanitarios
 - Estrecha coordinación intersectorial
- Paquete de promoción de inversiones (debemos pensar como en 1991?): desarrollo de proyectos en cartera (brownfield y greenfield)
 - Simplificación administrativa
 - Revisión de normas ambientales (sin poner en riesgo el cuidado del medio ambiente)
 - Nueva gestión de temas sociales (participación ciudadana, consulta previa)



Medidas establecidas en Australia para mantenerse competitivos

South Australia halts fees for mineral exploration licences

Fuente: australianmining.com.au, 6 de abril del 2020

Ombudsman urges mining companies to pay suppliers on time

Fuente: australianmining.com.au, 6 de abril del 2020

MCA welcomes new funding for Indigenous communities

Fuente: australianmining.com.au, 6 de abril del 2020

Conclusiones

- El impacto de la paralización de la minería en la economía peruana es y será significativo.
- La minería tiene una cultura de seguridad que ayudará a la rápida adaptación de los protocolos sanitarios requeridos, lo cual ayudará a la minimización de exposición, contagios y transmisión.
- La evidencia indica que sí es posible realizar la actividad minera con un riesgo muy bajo de contagio y transmisión.
- La actividad minera no podrá regresar a niveles pre-COVID-19 en el corto plazo.
- Es necesario un alineamiento nacional, regional, local e institucional para que la reactivación sea posible y sostenible en el tiempo.
- La labor del gobierno no concluye con la reactivación; deben darse medidas promocionales inmediatas.



LQG

intelligence
analysis + education



LQG

Energy & Mining Consulting
LAUB | QUIJANDRIA | GOMERO



LQG intelligence
analysis + education

La minería no es inmune al COVID-19, pero sí parte de la vacuna para reactivar la economía del Perú

Ricardo Labó
rlabo@lqg.com.pe

23 de abril del 2020